

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COTIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE SUCCION Y ALMACENAMIENTO EN TRES SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLAN, SOLOLÁ.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto: “Programa piloto de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala”

Objetivo General: Objetivo General: Contribuir a garantizar el derecho al acceso, cobertura, calidad de servicios sostenibles de agua y saneamiento en comunidades rurales dispersas, mejorando las condiciones de vida de poblaciones vulnerables, desde un enfoque de cooperación intersectorial.

Objetivos Específicos: Proveer de manera sostenible la cobertura total y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del municipio de Santa Lucia Uvatlán mediante modelos de provisión y gestión integrados en coordinación interinstitucional.

Donante Principal: Banco Interamericano de Desarrollo BID / Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF).

Ejecutor: Asociación Acción contra el Hambre Guatemala

La contratación de los servicios de Construcción de Tanques cumple con R1P5, el cual se indica de la siguiente manera;

“R1.P5.A1 Construcción, ampliación o mejora de seis sistemas de abastecimiento de agua potable, ejecutado de manera directa por Acción Contra el Hambre, con aportes de la municipalidad y comunidades beneficiarias.”

2. ANTECEDENTES

El programa piloto de agua y saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala (El Programa) se enmarca en una intervención más amplia de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, iniciada en julio de 2019, y que durante 4 años buscará mejorar las condiciones hidrosanitarias en 12 municipios del departamento de Sololá, a través del Programa RUK’U’X YA’ con el respaldo financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española.

La intervención aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contempla la ejecución de un programa piloto para comunidades rurales de difícil acceso, con el fin de garantizar el acceso a agua y saneamiento de la población comunitaria; mejorar las condiciones de agua y saneamiento de las escuelas rurales, y trabajar por el fortalecimiento organizativo, de las capacidades de gestión, operación y mantenimiento de los sistemas a nivel comunitario, sienta las bases para crear las condiciones técnicas y de gestión de manera integral en la municipalidad de Santa Lucía Utatlán (uno de los 12 del Programas FCAS AECID) del departamento de Sololá.

En el municipio en mención, hay presencia de varias entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas por lo que la intervención del Programa presenta el desafío de integrar dichas intervenciones para actuar de manera coordinada en el municipio, no duplicar esfuerzos y recursos y apuntalar a una intervención más organizada.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- 3.01. **Objetivo general**
Contar con entidades calificadas para la ejecución de las obras, cumpliendo con calidad, tiempo, especificaciones técnicas y planos que las rigen.

- 3.02. **Objetivo específico**
 - a. Realizar las distintas obras cumpliendo con las especificaciones técnicas de obra, así como con las normas técnicas reglamentarias, tradicionales y expedidas por los fabricantes de materiales o equipos.
 - b. Ejecutar los trabajos de acuerdo con el Cronograma aprobado, promoviendo que se cumpla lo que establece el contrato de obra, adoptando las medidas adecuadas con el fin de cumplir con lo estipulado en el contrato.
 - c. Vigilar el costo, mediante la Lista de Cantidades Valoradas o Presupuesto Desglosado aprobado, considerando la revisión del presupuesto cuyo importe total corresponde con el monto total del contrato de obra.
 - d. Colaborar con el cumplimiento de todos los procedimientos de supervisión y, específicamente, colaborar y coordinar con el equipo técnico del programa.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS COMUNIDADES A INTERVENIR:

Realizar la construcción, mejora o ampliación de los sistemas de agua potable en el municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, siendo proveedor de la construcción de tanques de succión y almacenamiento para cada proyecto según detalle de comunidades, ubicación y catálogo de renglones a realizar, los cuales se presentan a continuación:

4.1. Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Cantón Pahaj Central, Municipio De Santa Lucía Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala:

El sistema que se mejorará y ampliará abastecerá 134 conexiones (798 habitantes) Estas comunidades están compuestas por 134 viviendas. Para lo cual se contempla utilizar 6 nacimientos los cuales se encuentran ya captados, se mejorará la línea de conducción, se colocará válvula de aire, se construirá un tanque de succión de 45.00 m³, estación de bombeo accionada por un generador eléctrico, línea de impulsión, construcción de tanque de almacenamiento y distribución de 40.00 m³, sistema de cloración, línea de distribución, válvulas de control, reguladoras de presión y conexiones prediales. Para lo cual se requiere contratar una empresa que provea mano de obra calificada, materiales, equipos y herramientas necesarias para la construcción y control de calidad de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar por medio de la comunidad el 100% de mano de obra comunitaria la cual se divide de la siguiente forma, acarreo de materiales, excavación, ayudantes de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones 1 al 45 serán ejecutados bajo otra modalidad y no se incluye en este proceso, exceptuando los renglones 13 y 23, tanques de succión y distribución respectivamente, que se detallan a continuación:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CANTÓN PAHAJ CENTRAL, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, GUATEMALA			
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
13.00	TANQUE DE SUCCIÓN DE 45 m ³	1.00	Unidad
23.00	TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE 40.00 m ³	1.00	Unidad

La Comunidad Cantón Pahaj Central, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá se localizan en las coordenadas N14°47'29.63" latitud y W91°17'35.60" longitud a 152 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente, de Los Encuentros a Desvío Km. 144 aldea El Novillero 18.5 kilómetros por la CA-1 Occidente, y de Desvío Km. 144 aldea El Novillero a Cantón Pahaj Central, 3.50 kilómetros por carretera asfaltada.

Las distancias entre centros poblados se han obtenido de la red vial del país y del odómetro vehicular:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Km 148 CA-1 Cruce a Santa Lucía Utatlán	22	CA-1 Occidente	Asfalto
Km 148 CA-1 Cruce a Santa Lucía Utatlán	Cantón Pahaj Central	1	SOL-4	Asfalto
TOTAL		153 Km.		

Información extraída de Perfiles Técnicos avanzados (Anexo 1, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Cantón Pahaj Central, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala).

4.2. Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala:

El sistema que se mejorará y ampliará abastecerá 61 conexiones (305 habitantes) Para lo cual se contempla utilizar 2 nacimientos los cuales se encuentran ya captados, se mejorará la línea de conducción, se construirá un tanque de succión de 30.00 m³, estación de bombeo accionada por energía solar, línea de impulsión, construcción de tanque de almacenamiento y distribución de 20.00 m³, sistema de cloración, línea de distribución, válvulas de control, reguladoras de presión y conexiones prediales Para lo cual se requiere contratar una empresa que provea mano de obra calificada, materiales, equipos y herramientas necesarias para la construcción y control de calidad de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar por medio de la comunidad el 100% de mano de obra comunitaria la cual se divide de la siguiente forma, acarreo de materiales, excavación, ayudantes de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones 1 al 32 serán ejecutados bajo otra modalidad y no se incluye en este proceso, exceptuando

los renglones 5 y 14, tanques de succión y distribución respectivamente, que se detallan a continuación:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PARAJE PAXUB, CANTÓN CHUCHEXIC, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, GUATEMALA			
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
5.00	TANQUE DE SUCCIÓN DE 30 m ³	1.00	Unidad
14.00	TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE 20.00 m ³	1.00	Unidad

La Comunidad Paraje Paxub, Chuchexic, del municipio de Santa Lucía Utatlán, del departamento de Sololá se localizan en las coordenadas N14°48'22.2" latitud y W91°15'50.7" longitud, a 146 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente, de Los Encuentros a Desvío Km. 144 el Novillero, 14 kilómetros por la CA-1 Occidente, y de Desvío Km. 144 el Novillero a Paraje Paxub, Chuchexic, 2 kilómetros por carretera asfaltada.

El acceso a la comunidad se muestra en el siguiente cuadro:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Desvío Km 144 El Novillero	14	CA-1 Occidente	Asfalto
Desvío Km 144 El Novillero	Cantón Paxub	2	Camino vecinal	Adoquinado
TOTAL		146 Km.		

Información extraída de Perfiles Técnicos avanzados (Anexo 2, Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá, Guatemala).

4.3. Mejoramiento Sistema De Agua Potable De Caserío Chuialajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio De Santa Lucia Utatlán, Departamento De Sololá:

El sistema que se mejorará y ampliará abastecerá 87 conexiones, Para lo cual se contempla utilizar 2 nacimientos los cuales son propiedad de la comunidad construirá

la línea de conducción, se colocará válvula de aire, limpieza, caja reunidora de caudales, por la diferencia de alturas entre los nacimientos y el predio de tanque de distribución se construirá una estación de bombeo por lo que se propone construir un tanque de succión de 35.00 m³, estación de bombeo accionada por generador eléctrico, línea de impulsión, construcción de tanque de almacenamiento y distribución de 25.00 m³, sistema de cloración, línea de distribución, válvulas de control, reguladoras de presión y conexiones prediales. Para lo cual se requiere contratar una empresa que provea mano de obra calificada, materiales, equipos y herramientas necesarias para la construcción y control de calidad de los renglones indicados, considerando que el contratante se compromete a proporcionar por medio de la comunidad el 100% de mano de obra comunitaria la cual se divide de la siguiente forma, acarreo de materiales, excavación, ayudantes de albañil, preparación de mezclas y concretos y toda actividad que la mano de obra calificada considere que pueda ser realizada bajo supervisión. Los renglones 1 al 40 serán ejecutados bajo otra modalidad y no se incluye en este proceso, exceptuando los renglones 11 y 22, tanques de succión y distribución respectivamente, que se detallan a continuación:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CASERÍO CHUALAJKAJQUIX, CANTÓN CHUCHEXIC, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UTATLÁN, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ			
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
INTERVENCIÓN EN AGUA POTABLE			
11.00	TANQUE DE SUCCIÓN DE 35 m3	1.00	Unidad
22.00	TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE 25.00 m ³	1.00	Unidad

La Comunidad Paraje Chualajkajquix Cantón Chuchexic, del Municipio de Santa Lucía Uatlán, del Departamento de Sololá se localiza en las coordenadas N14°48'5.65" latitud y W91°15'22.88" longitud, a 149 kilómetros de la ciudad de Guatemala. El acceso es el siguiente: De la ciudad de Guatemala a Los Encuentros 130 kilómetros sobre carretera asfaltadas CA-1 Occidente; de Los Encuentros a Paraje Chualajkajquix Cantón Chuchexic, 14 kilómetros por carretera asfaltada y terracería.

El acceso a la comunidad se muestra en el siguiente cuadro:

DE	A	DISTANCIA (Km.)	VÍA	TIPO
Ciudad de Guatemala	Los Encuentros	130	CA-1 Occidente	Asfalto
Los Encuentros	Restaurante Corazón del Bosque. Aldea El Novillero	13	CA-1 Occidente	Asfalto
Restaurante Corazón del Bosque. Aldea El Novillero	Paraje Chuijalajkajquix Cantón Chuchexic	1	Camino Vecinal	Terracería
TOTAL		144 Km.		

5. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

El proveedor del servicio podrá presentar oferta a uno o más proyectos según su interés, para lo cual debe presentar carta de interés para el proyecto/os de su elección y cumplir con la documentación administrativa y técnica requerida, será el responsable de proveer mano de obra calificada, materiales, equipos y herramientas necesarias para la construcción y control de calidad de los renglones indicados, garantizando la aplicación de los procesos constructivos adecuados para cada obra, obedeciendo lo indicado en especificaciones técnicas, planos (Ver Anexos 1 al 6) y las recomendaciones realizadas por la supervisión del programa.

Dentro de su propuesta técnica se debe contemplar el equipo eléctrico y manual que cada miembro de su equipo requiera para realizar sus actividades además debe contar con equipo básico de seguridad casco, chaleco, guantes, lentes, arnés de seguridad para trabajos de altura y equipo de bio seguridad.

Además, se deben realizar la propuesta de control de calidad de la obra la cual debe considerar como mínimo los siguientes renglones y cantidades:

CONTROL DE CALIDAD		
No.	Descripción (estas aplican si el oferente utilizará los mismos materiales y productos en los tres proyectos, de lo contrario entregará una por proyecto)	Unidades
1	Certificado de calidad de arena	1
2	Certificado de calidad de Piedrín	1
3	Certificado de calidad de piedra	1

4	Certificado de calidad o ficha técnica del cemento	1
5	Certificado de calidad o ficha técnica de aditivo acelerante (en caso sea utilizado)	1
6	Diseño de mezcla de concreto a utilizar	1
7	Certificado de calidad de varillas de acero	1
8	Certificado de calidad o ficha técnica de válvulas	1
Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.		
No.	Descripción (las unidades indicadas se consideran mínimas)	Unidades
7	Pruebas de revenimiento Slump (contar con equipo para realizarla durante la preparación de concreto)	Las necesarias
8	Extracción y ensayo de cilindros (piso de tanque de succión)	3
9	Extracción y ensayo de cilindros (muros de tanque de succión)	3
10	Extracción y ensayo de cilindros (losa de tanque de succión)	3
11	Extracción y ensayo de cilindros (piso de tanque de distribución)	3
12	Extracción y ensayo de cilindros (muros de tanque de distribución)	3
13	Extracción y ensayo de cilindros (losa de tanque de distribución)	3
Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.		
No.	Descripción (las unidades indicadas se consideran mínimas)	Unidades
14	Pruebas de revenimiento Slump (contar con equipo para realizarla durante la preparación de concreto)	Las necesarias
15	Extracción y ensayo de cilindros (piso de tanque de succión)	3
16	Extracción y ensayo de cilindros (muros de tanque de succión)	3
17	Extracción y ensayo de cilindros (losa de tanque de succión)	3
18	Extracción y ensayo de cilindros (piso de tanque de distribución)	3
19	Extracción y ensayo de cilindros (muros de tanque de distribución)	3
20	Extracción y ensayo de cilindros (losa de tanque de distribución)	3
Caserío Chualajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.		
No.	Descripción (las unidades indicadas se consideran mínimas)	Unidades
21	Pruebas de revenimiento Slump (contar con equipo para realizarla durante la preparación de concreto)	Las necesarias
22	Extracción y ensayo de cilindros (piso de tanque de succión)	3
23	Extracción y ensayo de cilindros (muros de tanque de succión)	3
24	Extracción y ensayo de cilindros (losa de tanque de succión)	3
25	Extracción y ensayo de cilindros (piso de tanque de distribución)	3
26	Extracción y ensayo de cilindros (muros de tanque de distribución)	3
27	Extracción y ensayo de cilindros (losa de tanque de distribución)	3

Para realizar los trabajos contratados el contratante se compromete a proveer de mano de obra no calificada, por lo cual el oferente no debe contemplar costos para pago de mano de obra no calificada. El aporte en mano de obra no calificado o aporte comunitario contempla realizar trabajos de carga descarga de materiales, excavación y llenado de zanjas, preparación de mezclas y concretos, trabajos de ayudantes de albañil realizados bajo supervisión y

responsabilidad de la mano de obra calificada. A los cuales se les asigna un costo de Q97.29 y serán administrados por la mano de obra calificada.

MONTO DE CONTRAPARTIDA COMUNITARIA ESTIMADA POR COMUNIDAD (Q)				
No.	Comunidad	Cantidad	Costo	Aporte Comunitario (Q)
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Uatatlán, Sololá.	651	97.29	Q 63,335.00
2	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatatlán, Sololá.	500	97.29	Q 48,645.00
3	Caserío Chuijalajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatatlán, Sololá.	517	97.29	Q 50,299.00

FORMA DE PAGO:

Con el fin de mantener la liquidez de proveedor de obra se consideran cuatro (4) pagos, los cuales serán descritos a continuación:

DESEMBOLSOS		
Desembolso No.	Descripción de pagos	% de Pago
1.00	Primer pago	
	Se otorgará un primer pago equivalente al 10% del monto de cada contrato, cuando se haya realizado el proceso administrativo de contrato.	10% del monto total de cada contrato
	Se haya presentado y aprobado el cronograma de ejecución propuesto por el proveedor del servicio.	
	Se presente el diseño de mezcla y sea aprobado por el equipo técnico del programa.	
Se realice la entrega de fianza de cumplimiento de contrato por el 10% del monto de cada obra. Se generará la respectiva factura contable.		
2.00	Segundo Pago	
	Se hará efectivo el segundo pago cuando se haya alcanzado como mínimo el 45% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	35% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de segundo pago.	
	Entrega de los resultados de cilindros ensayados, realizados hasta el momento de presentar solicitud de segundo pago.	
Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de segundo pago, generado por supervisor del programa		

	Se generará la respectiva factura contable.	
3.00	Tercer Pago	
	Se hará efectivo el tercer pago cuando se haya alcanzado el 100% de avance físico, certificado por el supervisor del programa.	35% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de tercer pago.	
	Entrega de los resultados de cilindros ensayados, realizados hasta el momento de presentar solicitud de tercer pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de segundo pago, generado por supervisor del programa	
	Se generará la respectiva factura contable.	
4.00	Cuarto Pago	
	Se hará efectivo el cuarto pago cuando se realicen las pruebas de funcionamiento del sistema y prueba de impermeabilidad a los tanques (succión y distribución) así como a las válvulas instaladas.	20% del monto total de contrato
	La gestión iniciara cuando el proveedor del servicio ingrese por escrito solicitud de tercer pago.	
	Entrega de los resultados de cilindros ensayados, realizados hasta el momento de presentar solicitud de cuarto pago.	
	Sea acompañada de dictamen de revisión y aprobación de cuarto pago, generado por supervisor del programa	
	Entrega de fianza de conservación de obra.	
Se generará la respectiva factura contable.		

Los pagos se harán efectivo contra entrega de factura contable a nombre del contratante.

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Los plazos estimados para realiza la construcción de cada obra se consideran tiempos máximos y se presentan a continuación, expresados en meses:

29/05/2022 Fecha estimada para la contratación de empresa o persona individual

24/10/2022 Fecha estimada de finalización de contrato

PERIODOS DE CONSTRUCCIÓN ESTIMADOS PARA CADA COMUNIDAD (MES)		
No.	Comunidad	Tiempo de ejecución (mes)
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	3

2	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	3
3	Caserío Chuijalajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	3

Los trabajos podrán concluirse antes de la temporalidad máxima establecida, siempre y cuando se hayan cumplido en su totalidad con los renglones establecidos para cada obra.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El prestador de servicios de obra debe presentar documentación administrativa (Tabla adjunta inciso a) la cual es de importancia para poder establecer una relación contractual, además de cumplir con la experiencia de la empresa debe contar con un responsable técnico (Tabla adjunta inciso b), el cual debe cumplir con el perfil técnico el cual será el referente técnico al cual el programa dirigirá las instrucciones o lineamientos necesarios y tendrá la responsabilidad del personal de campo, coordinando con los maestros de obra o albañiles:

a) DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS A PRESENTAR POR LA EMPRESA U OFERENTE	
Documentos a presentar	a) Carta de oferta: Los Oferentes deberán presentar oferta para Construcción de Tranques, indicando el costo total por cada proyecto y el tiempo de ejecución en meses. (se debe presentar carta de oferta Anexo 7, para los proyectos de interés).
	b) Lista de cantidades valoradas o Presupuesto desglosado: La Lista de cantidades valoradas o Presupuesto desglosado es la lista debidamente preparada por el Oferente, donde indica las cantidades y precios unitarios de los renglones de trabajo a realizar, por cada una de las obras a ofertar por el Oferente. Ver Anexo 8.
	c) Precios unitarios: Análisis detallado, según formato presentado en el Anexo 9, Formato para integración de Costos Unitarios, de la integración de costos de todos y cada uno de los Precios Unitarios que se aplicarán a los diferentes renglones de trabajo especificados en el anexo 8. 2. Los precios unitarios deben incluir los impuestos fiscales respectivos, el pago de cada uno de los gastos en que se incurra para la ejecución y entrega de lo contratado (transporte; suministro, almacenaje, manejo y disposición de todos los materiales; gastos y cargos relacionados con todos los permisos especiales de entrada temporal que se requieran en relación con el acceso al emplazamiento de la Obra; cualquier gasto de alojamiento adicional fuera del emplazamiento que necesite con miras a la Obra, etc.). 3. Mano de obra local o Aporte comunitario, no debe incluir dentro de los Precios unitarios el importe por la Mano de obra local o Mano de obra no calificado, pues este será aporte comunitario. El aporte comunitario contempla el realizar trabajos de limpieza, excavación, acarreo de materiales, relleno y

	algún otro trabajo que el contratista considere, tomando en cuenta que estos están bajo supervisión y responsabilidad del contratista.
	b) Cronograma: indicando los trabajos a realizar en el tiempo indicado, por cada uno de los proyectos.
	d) Fotocopia de DPI: del oferente.
	e) Fotocopia de la patente de comercio: en caso de ser una empresa
	f) Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU): de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el cual debe estar vigente (un año a partir de su emisión) y consignar en el estatus "RATIFICADO".
	g) Perfil de la empresa: Perfil (descripción) de la empresa o entidad Oferente, en papel membretado y firmado por el propietario o Representante Legal de la empresa o entidad, detallando su historial, organización (organigrama y respaldada por Curriculum Vitae del RESPONSABLE TÉCNICO firmado), infraestructura, así como los productos y/o servicios que provee.
	g) Plan de control de calidad: Los Oferentes deberán presentar una descripción del Método y del Plan de control de calidad, en concordancia con el Cronograma que proponen, incluyendo una propuesta de el o los diseños de mezcla a de concreto a realizar para cada proyecto; el detalle, tipo y cantidad mínima de los ensayos a realizarse.
	h) Mejoras: como mejoras se valorarán aumento en el número de personas destinadas a reducir el tiempo de ejecución, uso de aditivos que mejoren la calidad de las mezclas, reduzcan el tiempo de fraguado, procesos, materiales que mejoren la calidad de la obra. Para ser valorada debe ser presentado un oficio indicando las mejoras, datos del personal, equipos o materiales propuestos (la ponderación será proporcional al tiempo menor propuesto).
b) DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL OFERENTE	
EVALUACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA	
a. Experiencia general de la empresa, en construcción de obras.	Acreditar en años, la experiencia general en obras (no incluyendo las obras de similar naturaleza y magnitud que el Oferente presente en el siguiente inciso), resumiendo en un cuadro la siguiente información: año de construcción, naturaleza del proyecto, Contratista principal en la construcción de obras, fecha de finalización (se tomaran en cuenta proyectos terminados). Debe anexar los finiquitos o actas recepción que respaldan la información consignada, resaltando en estos documentos el nombre del proyecto, monto de inversión, año, o de lo contrario esta experiencia no será valorada.
b. Experiencia específica de la empresa (Construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo).	Acreditar experiencia en construcción como contratista principal en al menos tres (3) obras de similar naturaleza y magnitud equivalentes a las obras que oferta, (sistemas de agua potable por gravedad o por bombeo), resumiendo en un cuadro la siguiente información: año de construcción, naturaleza del proyecto, Contratista principal en la construcción de obras, fecha de finalización (se tomaran en cuenta proyectos terminados). Debe anexar los finiquitos o actas recepción que respaldan la información consignada,

	resaltando en estos documentos el nombre del proyecto, monto de inversión, año, o de lo contrario esta experiencia no será valorada.
RESPONSABLE TÉCNICO	
c. Perfil del responsable técnico.	El responsable técnico será ingeniero civil, colegiado. El cual llevara la dirección técnica del proyecto o proyectos que le hayan sido adjudicados. Será el responsable de velar en campo por la correcta ejecución de las obras adjudicadas, será el referente técnico para el supervisor de Acción Contra el Hambre a quien se le darán instrucciones técnicas.
d. Documentación por presentar	CV del profesional según el formato adjunto. Anexo 10.
	Copia de DPI
	Copia de título que lo acredita como ingeniero civil.
	Constancia de colegiado.
e. Experiencia general del responsable Técnico	Experiencia general como mínimo cinco (5) años de experiencia, en su calidad de profesional, en construcción o supervisión de obra civil, en obras cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a la de la obra que se oferta. Los documentos que servirán como medio de verificación de la experiencia del profesional, serán: a) contratos en relación de dependencia, b) finiquitos laborales, c) actas de recepción o liquidación de proyectos, d) fotocopia de la primera hoja de la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas.
f. Experiencia específica del responsable técnico propuesto (Construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo)	Experiencia específica en construcción de al menos cinco proyectos de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo, en su calidad de profesional. El cual deberá estar presente en obra, una vez cada 15 días, para darle seguimiento en campo a los proyectos. Los documentos que servirán como medio de verificación de la experiencia del profesional, serán: a) contratos en relación de dependencia, b) finiquitos laborales, c) actas de recepción o liquidación de proyectos, d) fotocopia de la primera hoja de la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas.
EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN	
g. Camiones	Acreditar la disponibilidad de como mínimo un vehículo de mas de dos toneladas, el cual facilite el traslado de materiales a los frentes de trabajo. Para lo cual se debe adjuntar documentos que acrediten la posesión o el compromiso de arrendamiento.
h. Pick up 4x4 (1 tonelada) (para traslado y distribución de materiales dentro de la comunidad)	Acreditar la disponibilidad de como mínimo un vehículo de doble tracción, el cual facilite el traslado de materiales, equipos de ser necesarios, o abastecer de materiales los frentes de trabajo. Para lo cual se debe adjuntar documentos que acrediten la posesión o el compromiso de arrendamiento.
i. Compactadoras manuales (bailarinas)	Acreditar la disponibilidad o posesión de como mínimo un equipo de compactación. Para lo cual se debe adjuntar documentos que acrediten la posesión o el compromiso de arrendamiento.

j. Mezcladoras estacionarias de concreto	Acreditar la disponibilidad o posesión de como mínimo un equipo para el mezclado de concreto. Para lo cual se debe adjuntar documentos que acrediten la posesión o el compromiso de arrendamiento.
k. Vibradores de concreto	Acreditar la disponibilidad o posesión de como mínimo un equipo de vibración. Para lo cual se debe adjuntar documentos que acrediten la posesión o el compromiso de arrendamiento.
l. Equipo para pruebas de revenimiento	Contar como mínimo con un equipo para pruebas de revenimiento en campo, el cual debe estar disponible para realizar las pruebas cuando sea requerido.
MEJORAS	
m. Mejoras al recurso humano y tiempo propuesto para la construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo	<p>Las mejoras se deben proponer describiendo el proyecto al que se realizaran.</p> <p>El Oferente debe manifestar las Mejoras que propone. Se considera mejora todo valor agregado que incremente la calidad y/o disminuya el tiempo de ejecución sin que represente costo dentro de su oferta. Se deberán detallar las mejoras especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las actividades, equipos o medios humanos (especialistas, No. de trabajadores, equipos, etc.) que mejoren lo requerido en tiempo y calidad. • Mejoras al calendario de trabajo. • Mejoras a la obra: modificados pertinentes que mejoren la obra sustancialmente. <p>Para que las mejoras propuestas sean valoradas, deben ser congruentes con los respectivos cronogramas presentados, con el personal propuesto y declarado, y con las obras ofertadas. No se valorarán propuestas copiadas literalmente de diversas bibliografías.</p>

Esta documentación se debe de enviar en un solo archivo PDF no editable. El incumplimiento en la documentación requerida y en los perfiles dará pie a la no valoración del personal, equipo o mejora propuesta.

La junta de evaluación quedará integrada de la siguiente forma:

CONFORMACIÓN DE JUNTA DE EVALUACIÓN	
Cargo	Puesto
1. Evaluador	Especialista en Infraestructura y Calidad de Agua
2. Evaluador	Técnico de Campo
3. Evaluador	Jefe de Proyecto
4. Evaluador	Responsable de Aspectos Fiduciarios

5. Evaluador	Coordinador de Proyecto Resiliencia Sololá
--------------	--

El proceso de evaluación SERÁ REALIZADO POR CADA COMUNIDAD A COTIZAR y se dividirá de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE LAS NOTAS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN	RESULTADO / NOTA MÁXIMA
1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	CONFORME
2. EVALUACIÓN TÉCNICA	60
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	20
4. EVALUACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN	20
NOTA TOTAL	100

7.1.EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA: proceso de evaluación de requisitos administrativos, se consideran fundamentales los descritos la siguiente tabla, el no presentar alguno de los fundamentales, permitirá declarar OFERTA ADMINISTRATIVAMENTE NO CONFORME y no pasará a la evaluación técnica y económica, la evaluación se realizará de acuerdo con la siguiente tabla:

a) EVALUACIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA U OFERENTE		
	Descripción	Tipo de requisito
a.	Carta de Oferta	Fundamental
b.	Cronograma	Fundamental
c.	Integración de Costos	Fundamental
d.	Fotocopia de DPI	Fundamental
e.	Patente de comercio	Fundamental
f.	Fotocopia del formulario de inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU):	Fundamental

g.	Mejoras	No Fundamental
	Responsable Técnico	
h.	CV del profesional según el formato adjunto	Fundamental
	Copia de DPI	Fundamental
	Copia de título que lo acredita como ingeniero civil.	Fundamental
	Constancia de colegiado.	Fundamental

7.2.EVALUACIÓN TÉCNICA: Proceso de evaluación técnica, se consideran aptas para evaluación las ofertas administrativamente conformes y la evaluación técnicas se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

b) EVALUACIÓN TÉCNICA			
	Descripción	Criterio	Nota Máxima
Evaluación de la empresa propuesta (Nota máxima 20.00 puntos)			
a.	Experiencia general de la empresa, en construcción de obras (Nota máxima 10.00 puntos)	10 años o mas	10.00
		Entre 7 y 9 años	8.00
		Entre 5 y 6 años	6.00
		Entre 3 y 4 años	4.00
		Entre 1 y 2 años	2.00
b.	Experiencia específica de la empresa (Construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo) (puntuación máxima 10.00 puntos.)	15 proyectos o más	10.00
		Entre 11 y 14 proyectos	8.00
		Entre 7 y 10 proyectos	6.00
		Entre 3 y 6 proyectos	4.00
		Entre 1 y 2 proyectos	2.00
Responsable Técnico (Nota máxima 20.00 puntos)			
c.	Experiencia general del responsable Técnico (Nota máxima 15.00 puntos)	10 años o mas	10.00
		Entre 7 y 9 años	8.00
		Entre 5 y 6 años	6.00

		Entre 3 y 4 años	4.00
		Entre 1 y 2 años	2.00
d.	Experiencia específica del responsable técnico propuesto (Construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo) (puntuación máxima 15.00 puntos.)	15 proyectos o más	10.00
		Entre 11 y 14 proyectos	8.00
		Entre 7 y 10 proyectos	6.00
		Entre 3 y 6 proyectos	4.00
		Entre 1 y 2 proyectos	2.00
Equipos de construcción (Nota máxima 15.00 puntos)			
e.	Camiones (puntuación máxima 2.00 puntos)	2 o más camiones	2.00
		1 camión	1.00
f.	Pick up 4x4 (1 tonelada) (para traslado y distribución de materiales dentro de la comunidad)	2 o más pick Up	2.00
		1 Pick Up	1.00
g.	Compactadoras manuales (bailarinas) (puntuación máxima 3.00 punto)	2 o más compactadoras	3.00
		1 compactadora	1.00
h.	Mezcladoras estacionarias de concreto (puntuación máxima 3.00 punto)	2 o más mezcladoras	3.00
		1 mezcladora	1.00
i.	Vibradores de concreto (puntuación máxima 3.00 punto)	2 o más vibradores	3.00
		1 vibrador	1.00
j.	Equipo para pruebas de revenimiento (puntuación máxima 2.00 puntos)	1 equipo	2.00
Mejoras (Nota máxima 5.00 puntos)			
k.	Mejoras al recurso humano y tiempo propuesto para la construcción de sistemas de agua potable por gravedad o bombeo (puntuación máxima 5.00 puntos.)	Aumento en el personal de campo para cada proyecto (respecto de la cantidad mínima solicitada)	3.00
		Reducción del tiempo de ejecución (la ponderación será proporcional al tiempo menor propuesto).	2.00

7.3.EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (20.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{A \times 20}{Costo N}$$

Donde

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

7.4.EVALUACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Las ofertas recibidas con base al tiempo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el menor tiempo de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el tiempo mayor en ejecución, la unidad de medida será meses.

La oferta que presente el menor tiempo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (20.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{A \times 20}{Costo N}$$

Donde

A = Oferta con el menor tiempo de ejecución.

Costo N = Tiempo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

8. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

El proceso de adjudicación se realizará por cada uno de los proyectos, adjudicando al oferente que mayor nota alcance en cada uno.

Los oferentes podrán ser adjudicados por obras según los intereses de Acción Contra el Hambre, sin ninguna responsabilidad del contratante.

9. PAGO

Se considera para la realización del presente contrato un monto máximo de Ochocientos noventa y siete mil trescientos veintitrés quetzales con treinta y tres centavos (Q 897,323.33) dentro del cual se consideran todos los gastos e impuestos de ley.

La distribución de los montos disponibles por cada comunidad se presenta a continuación:

VALORES DE OBRAS ESTIMADA POR COMUNIDAD (Q)		
No.	Comunidad	Costo de ejecución (Q)
1	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	Q333,657.35
2	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	Q258,435.52
3	Caserío Chualajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	Q305,230.46
	TOTAL	Q 897,323.33

Para la realización de los trabajos a contratar la comunidad realizará un aporte de mano de obra no calificada (comunitaria) consistente en acarreo de materiales, zanjeo, llenado de zanjas, trabajos de albañilería bajo supervisión, provisión de hospedaje y alimentación.

Los pagos se realizarán en cuatro (4) pagos, contra entrega de factura contable, cumpliendo con los productos señalados en el acápite 5.

Todas las ofertas deben presentarse en QUETZALES

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el proveedor del servicio debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como de comisiones bancarias.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

la persona o empresa contratada será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el contratado y se debitará del contrato suscrito.

10. FIANZAS

El proveedor de servicios de obra deberá entregar Fianza de cumplimiento de contrato por el 10% de monto contratado. Emitidas por una entidad autorizada en el país para tal fin.

11. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

Los proveedores del servicio trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. Los proveedores del servicio reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

12. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todas las personas individuales o empresas que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es propietario único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.

Derecho de representación y distribución.

Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

14. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente cotización son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala ACH y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los materiales e información proporcionada al proveedor del servicio son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el Banco Interamericano de

Desarrollo, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo del presente proceso de cotización.

15. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo gramirez@accioncontraelhambre.org en un solo documento en formato PDF no editable el 08 de mayo 2022 antes de las 18:00 horas, indicando en el asunto: "COTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA". Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse antes del 1 de mayo 2022 antes de las 17:00 horas al siguiente correo electrónico segarcia@accioncontraelhambre.org; con copia a al correo gramirez@accioncontraelhambre.org tanto el envío de propuestas técnicas y financieras como las dudas y/o consultas de carácter técnico, copiar al siguiente correo juramirez@accioncontraelhambre.org

16. ANEXOS AL LOS TDR

- Anexo 1. Especificaciones Técnicas Pahaj
- Anexo 2. Especificaciones Técnicas Paxub.
- Anexo 3. Especificaciones Técnicas Chuialajkajquix
- Anexo 4. Planos Pahaj
- Anexo 5. Planos Paxub
- Anexo 6. Planos Chuialajkajquix
- Anexo No. 7. Carta de Interés (editable)
- Anexo No. 8. Lista de cantidades valoradas (editable)
- Anexo No. 9. Precios unitarios (editable)
- Anexo No. 10. Formato de CV (editable)

Solicitar anexos editables al correo gramirez@accioncontraelhambre.org antes del 2 de mayo de 2022.

17. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

29/03/2022	Fecha límite para envío de solicitud de No objeción a BID a TdR's
2/04/2022	Fecha límite de respuesta de BID a solicitud de No objeción
7/04/2022	Fecha límite para envío de invitación a cotizar
8/05/2022	Fecha límite para la postulación o recibir propuestas
11/05/2022	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección del prestador de servicio



16/05/2022	Fecha límite para envío de informe de adjudicación a BID para No Objeción.
19/05/2022	Fecha límite a respuesta de BID a solicitud de No objeción para la adjudicación
23/05/2022	Fecha límite para notificación de la empresa/persona individual
25/05/2022	Fecha límite para recepción de nota de aceptación de la empresa o persona individual
29/05/2022	Fecha límite contratación de empresa o persona individual

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518 Móvil: +502 4013-3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas en Ciudad de Guatemala